



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA  
N°339 -2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El escrito presentado por el administrado ROBERTO ERASMO CERDAN QUISPE.

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud de fecha 12 de marzo de 2019, el administrado ROBERTO CERDAN QUISPE solicita pronunciamiento, por parte de la Oficina de Administración, la precisión y caducidad de su deuda del Lote 4-A del Centro Poblado de La Colina, ante la notificación del Oficio N° 184-2019-GRA-PEMS-GE-OAJ el día 05 de marzo de 2019.

Que, mediante Oficio N° 038-2019-GRA/PEMS-OA de fecha 08 de noviembre de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración señala la liquidación de deuda del Lt. 04 MZA.

Que, mediante Oficio N° 1032-2019-GRA-PEMS-GE-OAJ, de fecha 12 de noviembre de 2019, se emite respuesta a la solicitud recaída en el Exp. 1304982, mediante la cual se señala la liquidación de la deuda y la improcedencia de atender la prescripción de caducidad de la deuda.

Que, el administrado mediante escrito de fecha 06 de enero de 2020, presenta recurso de Apelación de Acto Administrativo.

Que, con fecha 16 de septiembre de 2022, el administrado presenta escrito solicitando pronunciamiento del recurso de apelación.

Que, la Ley también señala los plazos a los que se debe regir la administración y administrado así lo señala textualmente el Artículo 218.2 "El término para la interposición de los recursos es de quince (15) días perentorios, y deberán resolverse en el plazo de treinta (30) días." Por lo que ha operado el Silencio Administrativo Negativo que nos encontramos fuera de plazo para dar respuesta a su solicitud.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar **IMPROCEDENTE**, el Recurso de Apelación interpuesto por ROBERTO ERASMO CERDAN QUISPE, al ser extemporáneo.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los ( 24 ) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAN  
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia  
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 5097852  
Exp: 3195671